

**PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y/O  
CONSEJEROS ELECTORALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS**

## **ANEXO 2**

**LISTADO DE FOLIOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO  
CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO PASAN  
A LA SIGUIENTE ETAPA**

**FOLIOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**
**CHIAPAS**

ID	FOLIO	REQUISITO QUE INCUMPLE (ART. 100 LEGIPE)	OBSERVACIONES
1	100000607	j) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno federal o de las entidades federativas, ni subsecretaria o subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno;	Contralor Municipal del Ayuntamiento de Teopisca. Enero 2016.
2	100001307	g) No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los cuatro años anteriores a la designación;	Candidato a Diputado Local por el principio de Representación Proporcional por el PRI en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, del estado de Chiapas.
3	100003207	g) No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los cuatro años anteriores a la designación;	Candidata a Diputada Federal por el principio de Representación Proporcional de la 3ra Circunscripción por el PVEM en el proceso electoral 2014-2015.
4	100004307	h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;	Secretario de Gestión, Comité Directivo del PRI (2015).
5	100005107	f) Ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de 6 meses.	No contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación. Atendiendo a la documentación contenida en el propio expediente del aspirante.
6	100006907	j) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno federal o de las entidades federativas, ni subsecretaria o subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno;	Secretaria de Turismo en el estado de Chiapas, 2012-2013.
7	100008507	d) Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura	Presenta Título expedido en agosto de 2011.
8	100013607	g) No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los cuatro años anteriores a la designación;	Candidata Suplente por el PRD en 2010-2012 (tomo protesta el 11 de mayo de 2012).
9	100014207	d) Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura	Presenta Título expedido en julio de 2013.
10	100018007	d) Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura	Presenta Título expedido en octubre de 2013.